| Solicitante | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| DNI | Nombre | | | |
| Apellido 1 | | | Apellido 2 | |
| En nombre propio o en representación de la Entidad | | | | |
| NIF | |  | | |
| Vía Pública | | | | |
| Núm | | CP | | Municipio |
| Localidad | | Provincia | | |
| Teléfono | | Correo Electrónico | | |

| **OTORGA SU REPRESENTACIÓN A:** | |
| --- | --- |
| D/Dª | NIF |
| gestor administrativo colegiado adherido al Convenio de habilitación entre la Diputación Provincial de Almería y la Delegación Provincial de Almería del Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Granada, Jaén y Almería, y a su personal habilitado, para actuar y pagar por vía telemática, en mi nombre, en relación con los siguientes asuntos:    La presente autorización se circunscribe a la mencionada presentación y/o pago por vía telemática, sin que confiera al presentador la condición de representante para intervenir en otros actos que los antes indicados en nombre del interesado. Así mismo, e/los otorgantes autoriza/n a que sus datos personales sean tratados de manera automatizada a los exclusivos efectos de la mencionada presentación y pago. | |

| **ACEPTACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN** |
| --- |
| Con la firma del presente documento, el representante acepta la representación conferida y responde de la autenticidad de la firma del/de los otorgantes, así como de la/s copia/s del D.N.I. del/de los mismo/s que acompaña/n a este documento. Sólo se acreditará esta representación ante la Entidad Local, cuando ésta lo solicite al representante. |

| NORMATIVA DE REFERENCIA |
| --- |
| - Resolución núm. 2014/1853 de 30/10. - Reglamento Regulador de la Administración Electrónica de la Diputación de Almería (BOP 24/03/2009 y 15/01/2010). - Norma Provincial para la Prestación de los Servicios de Administración Electrónica y de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a los Entes Locales de la Provincia (BOP núm. 48 de 12/03/2019). - Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. - Decreto 424/1963, de 1 de marzo por el que se aprueba el Estatuto Orgánico de la profesión de Gestor Administrativo (y modificaciones posteriores de aplicación). - Convenio de Representación Habilitada de la Diputación de Almería, como Entidad Gestora del Convenio Marco para la Implantación y Mantenimiento de la Red Provincial de Comunicaciones y Servicios de Teleadministración y la Delegación Provincial de Almería, del Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Granada, Jaén y Almería de 04/11/2014.- Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27/04/2016.- LO 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de los Datos Personales y Garantía de los derechos Digitales. |

En       a       de       de

EL OTORGANTE

|  |  |
| --- | --- |
| De conformidad con la normativa de protección de datos personales, le informamos que los datos personales que se recogen en este formulario serán objeto de tratamiento en la actividad REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DOCUMENTOS Y GESTIÓN DE EXPEDIENTES responsabilidad de DIPUTACIÓN DE ALMERÍA con la finalidad de GESTIONAR LA DOCUMENTACIÓN CON DATOS DE PERSONAS FÍSICAS Y REPRESENTANTES DE PERSONAS JURÍDICAS QUE TIENEN ENTRADA/SALIDA EN LA DIPUTACIÓN DE ALMERIA, PARA SU INTRODUCCIÓN EN EL EXPEDIENTES QUE CORRESPONDA O TRAMITACIÓN QUE PROCEDA., en base a la legitimación de OBLIGACION LEGAL. Mas informacion sobre Proteccion de Datos personales en el apartado de privacidad de www.dipalme.org o bien en la oficina de información o dependencia donde realice su gestión. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad, siguiendo las indicaciones facilitadas, previa acreditación de su identidad. Con la firma de este formulario, confirmo que he leído y acepto el tratamiento de mis datos personales para la actividad REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DOCUMENTOS Y GESTIÓN DE EXPEDIENTES. |  |